

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 LIMITADA 76.018.177-3

Pág. : 184
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2759313

EXTRACTO

ROSE MARIE MUÑOZ ALVAREZ, Abogado, Notario Suplente de don PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa N°1.201, local 101, Lo Barnechea, Región Metropolitana, certifico: que por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2025, ante el Notario Titular Patricio Guillermo Corominas Mellado: /i/ don Manuel Alexander Medel Echeverría, domiciliado en calle Enrique Foster Sur 39, piso 11, Las Condes, Región Metropolitana; /ii/ NOVEL M CORP., domiciliada en 9100 Dadeland Boulevard, Suite 1.500, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica; y, /iii/ doña Carolina Concha Esguerra, domiciliada en calle Enrique Foster Sur 39, piso 11, Las Condes, Región Metropolitana; todos en su calidad de actuales y únicos socios, acordaron modificar la sociedad SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 LIMITADA, que se encuentra inscrita a fojas 4.263, número 2.924 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008, en los siguientes términos: 1. Aumento de Capital: los actuales y únicos socios de la sociedad SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 LIMITADA, acordaron aumentar su capital social de la suma actual de \$43.301.246, en la cantidad \$199.500.000, quedando en definitiva el capital de la sociedad SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 LIMITADA, en la suma única y total de \$242.801.246. 2. Transformación: los actuales y únicos socios acordaron transformar la sociedad SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 LIMITADA, en una sociedad por acciones cuyos estatutos son del siguiente tenor: I. Nombre o Razón Social: SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 SpA, pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualesquiera organismos el nombre de fantasía M3 SpA. II. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer oficinas o agencias en otros puntos del país o del extranjero. III. Duración: Indefinida. IV. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la ejecución de toda clase de trabajos y obras civiles, como ser: construcción de calles, caminos, puentes, puertos, aeropuertos, instalaciones domiciliarias, urbanas, rurales o industriales de agua potable u otras, alcantarillado y eléctricas, edificios habitacionales o industriales, ferrocarriles, montajes de estructura y mecánicas de precisión, instalaciones de todo tipo de cañerías y ductos industriales, construcción y/o ampliación o secciones de ellas, fabricación y montajes de toda clase de estanques o depósitos, trabajos de soldadura y maestranza en general, canales, entubaciones y agotamientos; estudios técnicos y confección de proyectos, desde el más sencillo al complejo industrial más complicado, revisión de los mismo u otros; estudios de factibilidad de costos, de planificación, asesorías técnicas y administrativas y, en general, la prestación de servicios profesionales relativos a la arquitectura, ingeniería y construcción civil, auditoría y peritajes. La Sociedad podrá también adquirir toda clase de maquinarias, materiales y equipos de construcción y la industria, así como la fabricación de partes o accesorios y de todo tipo de materiales, para las mismas. Asimismo, realizar todo tipo de inversiones y asesorías en otras sociedades y empresas; ya sea efectuando inversiones en acciones, derechos sociales, cuotas en comunidad, fondos mutuos, bonos, devenires, títulos de crédito e inversión de cualquier naturaleza, realizar operaciones de crédito en dinero y cualquier tipo de negocios del mercado de capitales; administrar fondos y realizar inversiones de terceros, tales como fondos mutuos y depósitos a plazo, invertir en bienes corporales e incorporales; muebles inmuebles; darlos en arrendamiento, usufructo, y cualquier forma de cesión temporal de uso y goce. Comprar y vender bienes raíces, explotarlos en el área inmobiliaria, arrendarlos o gravarlos de cualquier forma para obtener de ellos una ventaja pecuniaria. Estas actividades podrá efectuarlas por cuenta propia o de terceros y en general llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier tipo de negocios lícitos que los accionistas acuerden. V. Capital: El capital social es la suma única y total de \$242.801.246, dividido en 242.801.246 acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, suscritas y pagadas de acuerdo con lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de los Estatutos Sociales. VI. Administración: La administración, representación de la sociedad y el

CVE 2759313

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD CONSTRUCTORA M3 LIMITADA 76.018.177-3

Pág. : 185
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

uso de su razón social corresponderá a don Manuel Alexander Medel Echeverría, cédula nacional de identidad 8.683.458-8, quien actuando individualmente y anteponiendo a su firma la razón social, estará premundido con todas las facultades de administración y representación de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de enero de 2026.



CVE 2759313

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl